



Resolución Administrativa N° 0574-2022-HSMSI-D.A

Ica, 08 de noviembre de 2022

VISTO:

OFICIO N° 001- 2022 – HSMSI – ICA /CS AS N° 002-2022,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° OFICIO N° 001- 2022 – HSMSI – ICA /CS AS N° 002-2022, el Presidente del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases Administrativas que regirán el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2022-HSMSI-ICA, para la contratación de la ADQUISICION DE CANASTA DE ALIMENTOS Y OTROS MEDIANTE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL PERSONAL ASISTENCIALES ADMINISTRATIVOS NOMBRADOS Y CONTRATADOS (R. L N° 276) CAS Y MEDICOS RESIDENTES.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 573-2022-HSMSI-D.A de fecha 08 de noviembre del 2022, se aprobó el Expediente de Contratación y con Resolución Administrativa N° 572-2022-HSMSI-D.A de fecha 07 de noviembre del 2022, se designó a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2022-HSMSI-ICA;

Que, las Bases Administrativas elaboradas por el Comité de Selección, cumplen con las condiciones mínimas establecidas en el Artículo 48° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en atención a ello y con la finalidad de continuar con las acciones administrativas relacionadas al mencionado procedimiento de selección, es necesario emitir el acto resolutorio que apruebe las Bases Administrativas citadas, teniendo en cuenta su autonomía y responsabilidad del órgano a cargo del procedimiento de selección, conforme a lo dispuesto en el numeral 47.4 del artículo 47° del Reglamento;

De acuerdo a las facultades y atribuciones conferidas al Director de Administración de la U.E 405 del Hospital Santa María del Socorro de Ica; mediante Resolución Directoral N°249-2022-HSMSI/DE, de fecha 06 de julio del año 2022 y que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases Administrativas que regirá el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2022-HSMSI-ICA, para la contratación de la ADQUISICION DE CANASTA DE ALIMENTOS Y OTROS MEDIANTE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL PERSONAL ASISTENCIALES ADMINISTRATIVOS NOMBRADOS Y CONTRATADOS (R. L N° 276) CAS Y MEDICOS RESIDENTES; el mismo que en 50 folios forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente resolución al Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2022-HSMSI-ICA.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Unidad de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Santa María del Socorro de Ica-HSMSI.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO
D.P.C. VICTOR ANTONIO DONAYRE RAMOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

